

CATE | XVIII CONGRESO
ANUAL DE
TRIBUTACIÓN
EMPRESARIAL
2023

**El mayor encuentro empresarial peruano
sobre temas tributarios**



Norma Antielusiva General: procedimiento y responsabilidad solidaria

Katarzyna Dunin

Para la comprensión de la Norma Antielusiva General y la responsabilidad solidaria se debe partir de un análisis de la regulación contenida en nuestro Código Tributario respecto de cuándo surge la responsabilidad tributaria para el adquirente del activo y/o pasivo de otra persona jurídica, sea a través de una reorganización empresarial o de una adquisición directa. Si bien se plantea un análisis conceptual sobre el tema, es imprescindible complementarlo con el desarrollo de los informes que la SUNAT ha emitido así como con las Casaciones resueltas por la Corte Suprema.



THORNE ECHEANDÍA & LEMA ABOGADOS

Economía digital y tributación: servicios digitales, criptoactivos y soluciones tecnológicas

Jesús Ramos

Los constantes cambios de la tecnología de la información vienen originando una acelerada transformación de la economía global a través de nuevas herramientas disponibles y nuevos modelos de negocios que han potenciado y cambiado la faz del comercio internacional. Este escenario disruptivo plantea la necesidad no solo de entender la naturaleza y el alcance de estas transformaciones, sino también de estudiar la forma cómo la regulación internacional y nacional aborda los diversos aspectos de la economía digital así como los retos existentes a partir de una perspectiva fiscal.



Hernández & Cía.

Problemática tributaria de los consorcios con y sin contabilidad independiente

Rodrigo Flores

Los contratos de consorcio, como mecanismo para que dos o más sujetos desarrollen un negocio en conjunto sin la necesidad de crear una nueva sociedad, deberían ser herramientas versátiles y atractivas. Sin embargo, la existencia de vacíos o imprecisiones en la normativa tributaria sobre la materia, y las consecuentes interpretaciones disímiles de los contribuyentes y las autoridades fiscales pueden generar riesgos o sobrecostos a los agentes económicos que terminen desincentivando el uso de esta figura contractual. Por tanto, resulta relevante analizar la problemática tributaria de los consorcios con y sin contabilidad independiente, y plantear algunas recomendaciones para dotar a esta figura de mayor seguridad jurídica.



**RODRIGO,
ELIAS
& MEDRANO**
ABOGADOS

Enajenación indirecta de acciones

Andrea Madueño

El régimen de enajenaciones indirectas es una de las materias más complejas en el Impuesto a la Renta, tanto en lo que se refiere a los umbrales que dan lugar a la configuración de estas operaciones, como a la determinación de la ganancia gravable y el costo computable de las acciones enajenadas. No es extraño que la aplicación de estas reglas haya generado muchas dudas en operaciones donde ha habido un verdadero cambio de control de las empresas peruanas transferidas indirectamente, así como en reorganizaciones o reestructuraciones intragrupo, las cuales deben evaluarse considerando, desde un punto de vista crítico, las normas actualmente vigentes y las opiniones emitidas por la Administración Tributaria, así como a la luz de las legislaciones y experiencias de los países de la región y de los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos por el Perú.



BDO

Efectos tributarios del incremento y reducción de capital

Julio Pino

Como parte de la dinámica de los negocios, las empresas pueden decidir incrementar o reducir su capital social, por diversas razones. En algunos casos ello puede generar consecuencias tributarias relevantes tanto para los accionistas o socios de las empresas como para las empresas mismas, dependiendo de cómo se estructuren tales operaciones. Conviene, entonces, antes de modificar el capital social, identificar cuáles son esos casos que acarrearán efectos fiscales y comprender la incidencia tributaria para todos los actores, especialmente en el campo del Impuesto a la Renta.



ebs ABOGADOS

Implicancias tributarias de los descuentos comerciales

David Bravo Sheen

Descuentos, bonificaciones, rebates, diferenciación de precios por segmentación de mercado, entre otras, son solo algunas de las herramientas utilizadas por las empresas para generar más ingresos por ventas. ¿Cuáles son sus similitudes y diferencias? ¿Cuáles son sus límites? ¿Cuál es su tratamiento tributario? Pero, sobre todo, ¿realmente las empresas necesitan contar con una "política" de ventas y otorgamiento de descuentos para sus clientes? Estos son tópicos que deben abordarse desde la práctica de la consultoría tributaria y el patrocinio legal tributario, sin dejar de lado los criterios de la SUNAT y la jurisprudencia del Tribunal Fiscal sobre la materia.



Philippi
Prietocarrizosa
Ferrero DU
&Uria

Tratamiento tributario del costo computable de acciones emitidas por capitalización de créditos

Walker Villanueva

La capitalización de créditos es un mecanismo válido que se utiliza para pagar los créditos de una empresa con terceros y puede comprender créditos de normal cobranza, con interés compensatorio o no e, inclusive, créditos provisionados y hasta castigados. Más aun, existen reglas especiales para los créditos comprendidos en el régimen de reestructuración empresarial a cargo del INDECOPI. El uso de esta figura requiere, para fines fiscales, el análisis los distintos escenarios que se producen con relación al costo computable de las acciones, según el crédito que sea objeto de capitalización, para una correcta determinación tributaria.



MIRANDA
&AMADO

Deducción de indemnizaciones y otros gastos en favor del personal

Pablo Sotomayor

La productividad de una empresa depende, en gran medida, de su fuerza laboral. Naturalmente, la contratación de trabajadores conlleva el cumplimiento de diversas obligaciones laborales legales y contractuales que abarcan, además de los sueldos, el pago de gratificaciones, bonificaciones, compensaciones y, en algunas ocasiones, de indemnizaciones, conceptos que tienen un tratamiento tributario particular que merece una revisión cuidadosa, haciendo énfasis en las condiciones que deben atenderse para garantizar la deducción del gasto.



Deducción de gastos por intereses y comisiones

Erik Lind

Es común que las empresas incurran en gastos financieros como parte del desarrollo de sus actividades y, concretamente, para la obtención de rentas afectas a imposición. Naturalmente, las empresas buscan deducir de su carga fiscal los gastos en que incurren por concepto de intereses y comisiones, para cuyo propósito es importante revisar la legislación del Impuesto a la Renta y comprender sus alcances sobre este tópico, además de analizar los pronunciamientos que ha emitido la Administración Tributaria y la jurisprudencia fiscal.



Gastos por cesión en uso de intangibles

Luis Ugarelli

Existen diversos intangibles que ayudan a las empresas en la generación de valor, como la marca, la reputación, el conocimiento especializado, las redes de clientes y proveedores, etc., cuya cesión en uso es reconocida mediante una regalía. Este tipo de operaciones y, sobre todo, aquellas hechas entre partes relacionadas o grupos multinacionales son consideradas de alto riesgo por las administraciones tributarias y en algunos casos han generado reparos millonarios y eventos contenciosos. ¿Han sido las acciones BEPS suficientes para eliminar o controlar tales riesgos? ¿Se puede justificar el pago de una regalía a partir únicamente de su cuantía o necesitamos defender su forma y oportunidad de pago? ¿Qué dice la jurisprudencia de un país con baja institucionalidad como el nuestro? ¿Cómo ayuda el análisis DEMPE? Estas cuestiones forman parte del análisis de la solidez de la deducción tributaria para evitar contingencias futuras.



Tratamiento tributario de la depreciación de bienes de activo fijo

Marysol León

Las decisiones financieras relacionadas con el activo fijo tienen un impacto significativo en la estructura tributaria de las organizaciones. Las complejidades fiscales que rodean la gestión de los activos empresariales demanda no solo analizar detenidamente los métodos de depreciación permitidos por las autoridades fiscales y cómo impactan directamente en las obligaciones tributarias de las empresas, sino, especialmente, examinar las estrategias fiscales inteligentes para optimizar la depreciación de los activos fijos y reducir la carga impositiva y descubrir las mejores prácticas para cumplir con las regulaciones fiscales.



Tratamiento de las mermas y desmedros de existencias

Rubén del Rosario

La cuantificación e imputación oportuna de los gastos por mermas y desmedro de existencias responden, en principio, a regulaciones técnicas contables. Sin embargo, el tratamiento tributario respecto a su deducción exige, principalmente, el cumplimiento de la acreditación requerida por las normas del Impuesto a la Renta. Las controversias con la Administración Tributaria que se producen sobre la materia demandan el análisis normativo y la interpretación razonable para la aplicación adecuada y oportuna del gasto en cuestión.



PICÓN & ASOCIADOS
asesores tributarios

Desconocimiento de gastos, costos y crédito fiscal por atribución de operaciones no reales y/o no fehacientes

Jorge Bravo Cucci

Una de las principales observaciones que hace la Administración Tributaria en las fiscalizaciones a empresas es la vinculada a las operaciones consideradas por la SUNAT como no fehacientes o no reales. Pero, ¿cuán serio es enfrentarla? ¿Existen formas de anticipar tales reparos y evitar las consiguientes contingencias tributarias? La respuesta a estas interrogantes requiere evaluar los motivos detrás de esas observaciones y analizar los pronunciamientos del Tribunal Fiscal y las sentencias judiciales recaídas en los procesos en que se han discutido dichos reparos.



OSTERLING
ABOGADOS

Arrastre de pérdidas

José Del Castillo

Una gestión fiscal adecuada demanda conocer las reglas contempladas en la Ley del Impuesto a la Renta para efectuar el arrastre de las pérdidas tributarias y no perder este escudo fiscal, así como escoger el método de arrastre de pérdidas que mejor convenga a los intereses de cada contribuyente y la posibilidad de cambiar la elección realizada respecto del método elegido, aspectos que han cobrado en la actualidad mayor importancia si se considera la situación económica internacional y la peruana, en particular.



Precios de Transferencia: análisis de comparabilidad de operaciones financieras

Juan Carlos Vidal

Los Precios de Transferencia constituyen un tema complejo y que en los últimos años ha ocasionado importantes discrepancias con la Administración Tributaria. Dentro de este terreno, resulta crucial el análisis de comparabilidad entre operaciones, dado que la identificación de operaciones comparables con aquellas realizadas entre partes vinculadas permite establecer si existe la necesidad de un ajuste fiscal. En el caso de las operaciones financieras, adicionalmente, debe partirse de su correcta delimitación a partir de sus características más relevantes.



Precios de Transferencia: reparos más frecuentes en fiscalizaciones

Gloria Guevara

Durante los últimos años se han incrementado sustancialmente las fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria en materia de Precios de Transferencia, cuestionando diversos temas tales como las metodologías aplicadas, los comparables seleccionados, ajustes de comparabilidad, servicios intragrupo y test de beneficio, entre otros. Por tanto, conocer las últimas tendencias en fiscalizaciones en dicha materia resulta ser sumamente relevante para que las empresas puedan planificar adecuadamente sus operaciones intragrupo, considerando el impacto financiero y tributario que estas puedan tener en sus negocios.



Gálvez | Riso | Zegarra
& Asociados

Prestación de servicios por sujetos no domiciliados

Ramón Gálvez

Frente a las diversas situaciones de conflicto que se generan con relación a los servicios prestados por no domiciliados es necesario un análisis que comprenda aspectos como la identificación de los problemas en el tipo legal desde una perspectiva de su legalidad, el criterio de fuente escogido por el legislador, los criterios interpretativos planteados por el Tribunal Fiscal y una propuesta de solución. Específicamente, es importante poner énfasis en encontrar soluciones prácticas para el tratamiento tributario de servicios que son bastante utilizados en el desarrollo de las actividades de las empresas que operan en el país como proveedores de servicios y como usuarios de tales servicios.



Criterios ESG en el Perú: implicancias tributarias

Edwin Sarmiento

Los criterios ESG (environmental, social and governance) constituyen factores que cada vez más empresas tienen en cuenta para su planificación y transformación, aceptando los desafíos que el nuevo entorno demanda para garantizar la sostenibilidad del negocio y asegurar la creación de valor en largo plazo para la empresa y la sociedad. La estrategia fiscal no puede ser indiferente y debe alinearse con una estrategia corporativa más amplia, para lo cual resulta relevante evaluar el impacto fiscal a la luz de la normativa vigente en nuestro país.



**Estudio
Echecopar.**
Asociado a Baker & McKenzie International

Tributación internacional: nuevos criterios jurisprudenciales y efectos del principio de no discriminación en los CDI

Rolando Ramírez-Gastón

La aplicación de los convenios para evitar la doble imposición ha venido cobrando cada vez más importancia dentro de la tributación internacional, no estando exenta de dudas y discrepancias. Para profundizar la comprensión de dichos instrumentos, debe analizarse la figura del beneficiario efectivo, el principio de no discriminación contenido en los mencionados convenios así como la necesidad de contar con el certificado de residencia a efectos de gozar de sus beneficios, considerando las posiciones de la SUNAT, el Tribunal Fiscal y la Corte Suprema.




Damma
Legal Advisors

Los medios de defensa y las controversias tributarias

Rocío Liu

La litigiosidad en materia tributaria se ha incrementado conforme las Administraciones Tributarias han continuado profundizando en sus labores de control. Bajo tal escenario, no solo se deben evaluar las distintas acciones disponibles y sus procedimientos, sino también el diseño de la estrategia de defensa de los contribuyentes, sin prescindir del conocimiento de las cuestiones prácticas que se deben tener en cuenta al plantear dicha estrategia, así como de los inconvenientes que pueden surgir en el curso de los procedimientos o producto de su interacción.



Z|A
ZUZUNAGA
ASSERETO
ABOGADOS

Conflictividad tributaria y cumplimiento colaborativo

Socorro Núñez

A partir de la revisión de la cuarta edición del Reporte de Conflictividad Tributaria en cifras Z&A, es posible abordar algunos aspectos de la odisea que representa para el contribuyente buscar justicia tributaria en nuestro país. Asimismo, merece atención la propuesta de cumplimiento tributario colaborativo elaborada por la SUNAT, modelo de gestión basado en la cooperación permanente con los contribuyentes bajo estándares de la OCDE y que busca, entre otros objetivos, reducir la conflictividad tributaria.

INFORMACIÓN DEL EVENTO

Fecha

09 al 23 de Noviembre..
Evento asincrónico (conferencias pre-grabadas).

Inversión

	Hasta el 09/10/2023	Después del 09/10/2023
Inscripción individual	Neto: S/ 330.51 + IGV S/ 390.00	Neto: S/ 389.83 + IGV S/ 460.00
A partir de 3 inscritos	Neto S/ 250.00 + IGV S/ 295.00	Neto S/ 296.61 + IGV S/ 350.00

Incluye

- Acceso a las 21 conferencias por 15 días.
- Participación en foros de consultas y comentarios, moderados por cada expositor.
- Creación de perfil y otras herramientas de networking con la comunidad del CATE.
- Descarga de presentaciones.
- Certificado digital de participación.

CATE | XVIII CONGRESO ANUAL DE TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL

Más información

Correo: contacto@byt.pe

Cel/WhatsApp: +51 981 122815